

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

#### **Aprobación inicial de modificación de ordenanzas**

La corporación en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2018 aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras, ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de depuración de aguas residuales en la calle Berguilla de Santa Cruz de Campezo, ordenanza reguladora del precio público por matrimonios civiles, ordenanza reguladora de subvenciones para el fomento de la natalidad y el empadronamiento, para su adaptación al lenguaje no sexista.

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Santa Cruz de Campezo, 9 de mayo de 2018

*La Alcaldesa*

*IBERNALO BASTERRA TXASKO*